

Contrato No.	011 de 2026	Dependencia y Área				Oficina Asesora Jurídica			
Objeto	Prestar servicios profesionales para apoyar a la Oficina Jurídica del Concejo Municipal de Armenia en el diseño, estructuración y documentación del Proceso Disciplinario Interno de la Corporación así como en los trámites requeridos en el proceso de gestión jurídica de la Corporación del Concejo Municipal de Armenia para el normal funcionamiento de la entidad.								
Valor Total del Contrato	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$18.000.000)				Reg. Presupuestal No.		0007 del 15-01-2026 0830 del 11-06-2026		
Contratista	ADRIÁN VICENTE LÓPEZ GONZÁLEZ								
Cedula de Ciudadanía	18.468.723								
Supervisor	LINA MARÍA MAFLA OSPINA								
Fecha de Inicio	15 de enero de 2026								
Fecha de terminación	14 de julio de 2026								
Plazo de Ejecución	Seis (06) meses				Fecha de Informe		Año	Mes	Día
							2026	8	04
Periodo Informado	De	Año	Mes	Día	Hasta	Año	Mes		Día
		2026	7	1		2026	07		14
Actividades Desarrolladas	1. Apoyar técnicamente a la Oficina Jurídica del Concejo Municipal de Armenia en la estructuración y diseño del Proceso Disciplinario Interno, mediante la elaboración de un documento técnico-procedimental que defina las etapas, actuaciones, términos, competencias y mecanismos de garantía del debido proceso, conforme al marco normativo disciplinario vigente. El documento técnico-procedimental correspondiente al Proceso Disciplinario Interno fue elaborado y debidamente ajustado, incorporando las etapas, actuaciones, términos, competencias y mecanismos orientados a garantizar el debido proceso, en concordancia con el marco normativo disciplinario vigente. Esta actividad fue ejecutada y reportada en periodos anteriores de la ejecución contractual, razón por la cual en el presente informe no se registran avances adicionales sobre esta obligación.								
	2. Formular el proyecto de acuerdo mediante el cual se pretende modificar el acuerdo que reglamento el sistema de gestión de calidad de la corporación, adicionando el proceso de control interno disciplinario.								
	En cumplimiento de las tareas establecidas durante la jornada de socialización y revisión técnica del proceso de Control Interno Disciplinario, se llevó a cabo mesa de trabajo el día 2 de julio de 2026 con la Procuraduría Regional de Juzgamiento del Quindío, con el propósito de analizar la ruta jurídica e institucional para la implementación del procedimiento disciplinario al interior de la Corporación.								
	Como resultado de dicha mesa técnica, se concluyó que, de conformidad con el marco normativo vigente y la estructura administrativa de la entidad, el primer paso consiste en la creación de la Oficina de Control Interno Disciplinario. En virtud de lo anterior, la Corporación deberá adelantar previamente las actuaciones técnicas, jurídicas, administrativas y financieras necesarias para soportar la modificación de la planta de personal y de la estructura administrativa de la entidad, con el fin de crear la Oficina de Control Interno Disciplinario, incluyendo los estudios técnicos correspondientes, el análisis de impacto presupuestal, así como los demás requisitos exigidos por el ordenamiento jurídicos.								
	En consecuencia, se determinó que la formulación y presentación del proyecto de acuerdo mediante el cual se adopte el procedimiento administrativo disciplinario de la Corporación deberá adelantarse con posterioridad a la creación de dicha dependencia, garantizando la coherencia jurídica, funcional y organizacional del sistema.								

 CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL TESORERÍA PROCESO 6. GESTIÓN FINANCIERA	Código: F-OF-PGF-020
		Fecha: 28/01/2026
		Versión: 002
		Página 2 de 3
3. Acompañar técnicamente la socialización interna del Proceso Disciplinario diseñado, brindando apoyo a la Corporación en la explicación de su estructura, alcance y aplicación. En cumplimiento de la presente obligación, se brindó acompañamiento técnico a la Corporación mediante la participación en la mesa de trabajo realizada el 2 de julio de 2026 con la Procuraduría Regional de Juzgamiento del Quindío, con el propósito de analizar la ruta jurídica e institucional para la implementación del Sistema de Control Interno Disciplinario al interior de la entidad. Durante la jornada se socializaron los principales aspectos relacionados con la estructura, alcance y aplicación del procedimiento disciplinario diseñado, así como los requisitos legales y organizacionales para su implementación. Como resultado del ejercicio, se identificó que la puesta en marcha del Sistema de Control Interno Disciplinario requiere, de manera previa, que la Corporación adelante las actuaciones técnicas, jurídicas, administrativas y financieras necesarias para la modificación de la planta de personal y de la estructura administrativa, con el fin de crear la Oficina de Control Interno Disciplinario como dependencia competente para conocer de los asuntos disciplinarios en la etapa de instrucción, conforme a la normativa vigente. 4. Proyectar y elaborar respuestas a las diferentes solicitudes elevadas por los usuarios internos y externos de la corporación. - Apoyé en la proyección de oficio OJ-CMA-162-2026, mediante el cual se dio respuesta al requerimiento formulado por el Personero Delegado para los Derechos Humanos, informando las actuaciones administrativas adelantadas por la Corporación para la materialización y cumplimiento de las sanciones disciplinarias impuestas a un exfuncionario de la entidad, de conformidad con las competencias institucionales y el marco normativo aplicable. - Apoyé en la proyección de oficio OJ-CMA-163-2026, mediante el cual se dio respuesta al Procurador Regional de Juzgamiento Quindío, respecto de las gestiones adelantadas para la creación de la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Corporación. - Apoyé en la proyección de oficio OJ-CMA-164-2026, mediante el cual se dio respuesta al derecho de petición presentado por el señor José Gregorio Ortiz, suministrando información sobre el procedimiento legal aplicable para la provisión del cargo de Personero Municipal en el evento de presentarse la renuncia de quien actualmente ejerce dicho empleo. 5. Apoyar en la elaboración de los actos administrativos que deba expedir la mesa directiva de la corporación Concejo Municipal de Armenia. Durante el periodo informado no fue ejecutada la presente obligación. 6. Las demás que considere el supervisor del contrato siempre y cuando estén relacionadas con el objeto del mismo. Durante el periodo informado apoyé en el diligenciamiento de matriz de seguimiento para la radicación y envío de derechos de petición.		
Evidencias De La Ejecución Del Contrato	LAS EVIDENCIAS REPOSAN EN EL CD QUE SE ANEXA EN ESTE CONTRATO CON FECHA DEL PRESENTE INFORME.	
Recursos Utilizados	COMPUTADOR, IMPRESORA, PAPELERÍA	
Estado De Cuenta		
Valor Total Contrato	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$18.000.000)	

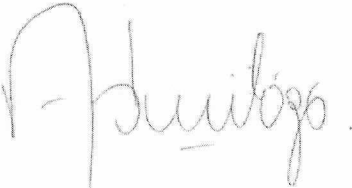
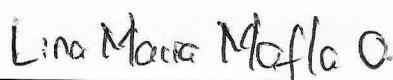
Valor a pagar en el presente Informe	UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$1.400.000)
Saldo (Valor pendiente para pago)	CERO PESOS MCTE. (\$0)

Aportes Al Sistema De Seguridad Social

Entidad en donde se realiza el pago.	Aportes en línea	Valor total del aporte	\$ 2.692.100 JUNIO \$2.687.900 JULIO
Recibo o Planilla No.	9506655927 JUNIO 9508978739 JULIO	Salud	\$ 1.101.700 JUNIO \$ 1.100.000 JULIO
Periodo cotizado	JUNIO JULIO	Pensión	\$ 1.498.300 JUNIO \$ 1.496.000 JULIO
		ARL	\$ 92.100 JUNIO \$ 91.9000 JULIO

Anexos:	Marque con x
Recibo de pago de seguridad social	X
Copia planillas de aporte	X
Otros Anexos	X
Observaciones:	

Dificultades Presentadas Durante La Ejecución Contractual	Ninguna
---	---------

Firmas		
	ADRIÁN VICENTE LÓPEZ GONZÁLEZ CONTRATISTA	LINA MARÍA MAFLA OSPINA SUPERVISOR
	Contratista	Supervisor

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																	
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF									
CC 18468723		LOPEZ GONZALEZ ADRIAN VICENTE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 7 # 15-26 apto 703	QUIMBAYA-QUINDIO	3143867388	SI									
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																	
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago									
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor								
2026-06	2026-06	467307357	950665927	I	2026/07/07	2026/07/09	BANCO DAVIVIENDA	2	\$2,692,100								
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																	
EMPLEADO		NOVEDADES			PENSON		SALUD		RIESGOS		PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tac	dis	ap	dis	ap	dis	ap	dis	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL PRINCIPAL (1 Afiliados)																	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																	
Ciudad: QUIMBAYA Depto: QUINDIO (1 Afiliados)																	
1	CC 18468723	LOPEZ ADRIAN					23030	30	\$8,800,000	\$1,496,000	EP5010	30	\$8,800,000	\$1,100,000	\$1,100,000	1.044%	\$2,687,900
Total Afiliados (1)																	



Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO							
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)							
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$1,496,000	\$2,300	\$0
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)							
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$91,900	\$200	\$0
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)							
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$1,100,000	\$1,700	\$0
TOTAL				1	\$2,687,900	\$4,200	\$0

Pago PSE

Resultado de su transacción

Código único CUS

467307357

Destino de pago

APORTES EN LINEA

Motivo

Pago de la Planilla de aportes con clave: 9506655927

Fecha

09/07/2026

Número de aprobación

00307357

Dirección IP

132.255.23.89

Valor transacción

\$ 2.692.100,00

Costo de la transacción

\$ 0,00 IVA incluido

Referencia 1

10.129.7.5

Referencia 2

CC

Referencia 3

18468723



Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																																								
Identificación		dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Dirección																															
CC 18468723			LOPEZ GONZALEZ ADRIAN VICENTE		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		carrera 7 # 15-26 apto 703																															
									QUIMBAYA-QUINDIO																															
									3143867388																															
									Si																															
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																																								
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago																																
Pensión		Salud		Planilla		Planilla		Límite																																
2026-07		535161375		950897839		I		2026/08/10																																
								2026/08/03																																
								BANCO DAVIVIENDA																																
								Valor																																
								\$2.687,900																																
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																								
EMPLEADO		NOVEDADES				PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES																						
No.	Identificación	Nombre	Ingr	Ret	Ede	tac	eap	vop	cor	fes	tin	lge	lmaj	vac	avp	vct	rtj	Mip	Aporte	Dias	Codigo Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBBC	Aporte	Dias	Total Aportes	Exonerado SENA e ICBF										
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																								
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																								
Ciudad: QUIMBAYA Depto: QUINDIO (1 Afiliados)																																								
1	CC	18468723	LOPEZ ADRIAN																23030	30	\$8,800,000	\$1,496,000	EP5010	30	\$8,800,000	\$1,100,000	0	\$0	\$0	14-23	30	\$8,800,000	1.044%	\$91,900	0	\$0	\$0	\$0	No	\$2.687,900
Total		Afiliados(1)																	\$8,800,000	\$1,496,000					\$8,800,000	\$1,100,000		\$0	\$0	\$0	\$8,800,000		\$91,900		\$0	\$0	\$0	\$0	\$2,687,900	



Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$1,496,000	\$0	\$0	\$1,496,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$1,496,000	\$0	\$0	\$1,496,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$91,900	\$0	\$0	\$91,900
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$91,900	\$0	\$0	\$91,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$1,100,000	\$0	\$0	\$1,100,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$1,100,000	\$0	\$0	\$1,100,000
TOTAL				1	\$2,687,900	\$0	\$0	\$2,687,900

Pago PSE

Resultado de su transacción

Código único CUS

535161375

Destino de pago

APORTES EN LINEA

Motivo

Pago de la Planilla de aportes con clave: 9508978739

Fecha

03/08/2026

Número de aprobación

00161375

Dirección IP

181.140.145.231

Valor transacción

\$ 2.687.900,00

Costo de la transacción

\$ 0,00 IVA incluido

Referencia 1

10.129.7.5

Referencia 2

CC

Referencia 3

18468723

Documento de Cobro N° 007
LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA
Nit. No. 801.002.207 - 2

DEBE A:
ADRIÁN VICENTE LÓPEZ GONZÁLEZ
CC. No. 18.468.723

La suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS M/cte. (\$1.400.000), por concepto de: Prestar servicios profesionales para apoyar a la Oficina Jurídica del Concejo Municipal de Armenia en el diseño, estructuración y documentación del Proceso Disciplinario Interno de la Corporación, así como en los trámites requeridos en el proceso de gestión jurídica de la Corporación del Concejo Municipal de Armenia para el normal funcionamiento de la entidad., del contrato N° 011 del año 2026.

Consignar a la cuenta número 450700052464 del banco Davivienda tipo de cuenta – Ahorros.

Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
01/07/2026	14/07/2026

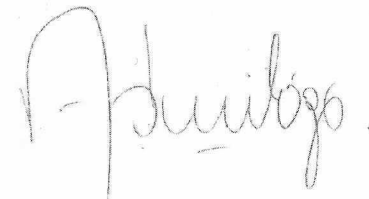
NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONÓMICA

6910

CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:		SI/NO			
1	Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.	SI			
2	Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, (\$69.719.000)	SI			
3	El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar costos o gastos asociados al presente contrato. (SI- Aplica retención por Honorarios/Servicios (11% o 6%,4%) y soportar costos y gastos – contratos diferentes a Prestación de servicios personales). (NO - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (Renta exenta 25%))	SI			
4	• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT (\$183.309.000,00 - 2026) (\$174.297.000,00 - 2025) con el sector privado o 4.000 UVT (\$ 209.496.000,00 - 2026) (\$199.196.000,00 - 2025) con el Estado.	NO			
	• Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT (\$183.309.000,00 - 2026) (\$174.296.500,00 - 2025) o que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de Contratos con el Estado igual o superior a 4.000 UVT (\$ 209.496.000,00 - 2026) (\$199.196.000,00 - 2025)	NO			
5	De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:	0%			
6	• PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro, en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y artículo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)	SI			
	• PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta).	NO			
AUTORIZACIÓN VOLUNTARIA DESCUENTO DE ESTAMPILLAS					
Manifiesto que, es mi voluntad autorizar a la Corporación Concejo Municipal de Armenia para que realice los respectivos descuentos por concepto de las siguientes estampillas:					
Pro-Hospital	X	Pro-cultura	X	Pro- bienestar del adulto mayor	X
Que se lleguen a causar con ocasión del presente contrato de:					
Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión			Prestación de Servicios Profesionales		X

Cordialmente,



ADRIÁN VICENTE LÓPEZ GONZÁLEZ
C.C. 18.468.723
Dirección: Carrera 7ª No. 15-26 apto 402 Edificio Caramanta.
Celular:3144867388
Correo electrónico: advil30@hotmail.com
No responsable del Impuesto sobre las Ventas